



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 462 -2018-MDM

Miraflores, 11 de octubre del 2018

VISTOS:

El Informe N° 515-2018-MDM-ULYCP de fecha 20 de septiembre del 2018 emitido por el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial sobre aprobación de Directiva para el uso, control y mantenimiento de vehículos, maquinarias y equipos de la Municipalidad Distrital de Miraflores y Abastecimiento de Combustible; la Hoja de Coordinación N° 075-2018-MDM-GAF de fecha 21 de septiembre del 2018 emitido por la Gerente de Administración y Finanzas; el Informe N°302-2018-MDM/GPPR de fecha 26 de septiembre del 2018 emitido por la Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización y el Informe Legal N°313-2017-MDM/GAJ de fecha 29 de septiembre del 2017 emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Directiva para “EL USO, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE” tiene como objetivo establecer lineamientos que regulan el uso, control y mantenimiento de los vehículos, maquinaria pesada y equipos de propiedad de la Municipalidad Distrital de Miraflores, así como el abastecimiento de combustible de los mismos.

Que, la finalidad de la Directiva es lograr la optimización del uso de vehículos, maquinaria pesada y equipos de propiedad de la Municipalidad Distrital de Miraflores, así como el abastecimiento de combustible de los mismos.

Que, de la revisión de la misma se encuentra acorde a la normatividad vigente, por lo que es procedente su aprobación.

Que, conforme a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva para “EL USO, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE”.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas velar por el estricto cumplimiento de la Directiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Gladis Yojana Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERMAN TORRES CHAMBI
ALCALDE